



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducer Mateu
25/09/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

La Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria que tuvo lugar el día veintidós de septiembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

32. EXPEDIENTE 1575062M: 21/23 GENERACIÓN DE CRÉDITO - MEMORIA HISTORICA - SUBVENCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA - ESPAIS DE REPRESSIÓ FRANQUISTA A SAGUNT



AJUNTAMENT DE SAGUNT

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

1) El Diputado delegado de Memoria Histórica, mediante Decreto núm. 2473 de 27 de febrero de 2023, de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia, ha convocado la subvención para la realización de proyecto de recuperación de la memoria histórica en la provincia de Valencia para 2023, ratificado por el Decreto del Presidente de la Diputación de Valencia núm 2874 de 7 de marzo de 2023.

Dicha subvención se financiará a cargo de la aplicación 640 334.11 762.00 y las actividades subvencionables son:

- La construcción de obras funerarias con destino a la inhumación de los restos cadavéricos que hayan sido previamente exhumados de fosas comunes.

- La instalación de elementos testimoniales o explicativos en reconocimiento de edificios, lugares y espacios geográficos vinculados a la memoria histórica, por haber ocurrido en ellos algún tipo de actuación o acontecimiento en el periodo comprendido entre el estallido de la Guerra Civil y el fin de la Dictadura.

- El acondicionamiento y restauración de edificios, instalaciones, lugares y espacios geográficos a que hace referencia el artículo 20 de la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat vinculados a la Guerra Civil o la represión política y social posterior.

2) Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Diputación Provincial de Valencia se ha acordado la concesión de una subvención al Ayuntamiento de SAGUNTO por importe de 6.900 € al proyecto de Espais de repressió franquista a Sagunt, a ejecutar en el año 2023, condicionada a lo siguiente:

- Aceptación de la subvención (plazo hasta el 26 de julio incluido).

El plazo de ejecución de los proyectos subvencionados, de acuerdo con la convocatoria, finaliza el 31 de diciembre de 2023.

- El pago de la subvención se hará efectivo de manera anticipada, sin necesidad de Garantía, en aplicación de lo que se dispone en el art. 42.2.a) del RD 887/2006.

- El pago de 6.900 €, se realizará una vez acreditada por la entidad beneficiaria la adjudicación del contrato para la ejecución del proyecto.

- El plazo para la presentación de los documentos acreditativos de la justificación de la subvención finalizará el 1 de febrero de 2024, con respecto a los gastos ejecutados en 2023.

- La fecha de las facturas de los gastos deberá estar comprendida entre: o el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, respecto a los gastos ejecutados en 2023.

3) La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sagunto en sesión ordinaria celebrada el 14 de julio de 2023, acordó entre otros, aceptar la referida subvención.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC EWYK A3DF KWZT XNCD

ACUERDO Nº 32 JGL 22.09.2023 - SEFYCU 4435088

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretària de l'Ajuntament de Sagunt
Josefa Maria Esparducet Mateu
25/09/2023

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

De la citada resolució se desprende que:

- La aplicació presupuestaria de los presupuestos de la Generalitat Valenciana que financian la convocatoria de subvenciones es 22.03.02.126.70.4, línea S8335000, por lo que financiará gastos corrientes.
- Las actividades que se subvencionen podrán ejecutarse desde el 1 de enero de 2023 hasta la fecha de límite de justificación de la subvención. El plazo máximo para la justificación de la subvención concedida finalizará el 27 de octubre de 2023, no siendo este plazo ampliable.
- El pago de las subvenciones, se realizará en pago único, después de la justificación y comprobación del gasto realizado, mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por la entidad beneficiaria en su solicitud

4) Revisada la documentación relativa a la generación de crédito así como el vigente Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2023 se desprende que en la previsión de ingresos de la aprobación del Presupuesto, no se ha considerado ningún ingreso por los conceptos objeto de este expediente.

En el desarrollo del debate se solicita hacer uso de la palabra por parte de la Oficial Mayor de conformidad con el artículo 94.3 del ROF y, previa su autorización por parte de la Presidencia, informa "in voce" en los términos del informe que se dio cuenta en la JGL de 22/07/2022, punto núm. 9 del orden del día (Expte. 1062513N) y recuerda lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 39/2015.

A continuación, se solicita hacer uso de la palabra por parte del Interventor, y previa su autorización por parte de la Presidencia, solicita que conste en Acta que: "se dio cuenta el 1 de julio del informe de Intervención de la limitación de acceso a quien ejerce las facultades de control"

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el informe-propuesta de la Oficina Presupuestaria, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, ACUERDA:

UNICO. – Aprobar la modificación de créditos según el siguiente detalle:

Anualidad 2023 - Aplicaciones cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	PROYECTO	CENTRO GESTOR
Org.	Pro.	Eco.				
480	3340	64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	6.900,00	2023/2/MEMH#1 Espais de Repressió Franquista a Sagunt	59-MEMORIA HISTORICA Y DEMOCRATICA
TOTAL AUMENTOS				6.900,00		

Anualidad 2023 - Recursos que financia el crédito

Aplicación Presupuestaria		Descripción	IMPORTE	Agente Financiador	Proyecto
Org	Eco				
480	76100	Transferencias de Diputación	6.900,00	P4600000F Diputación Provincial de Valencia	2023/3/MEMH#1
TOTAL FINANCIACIÓN			6.900,00		

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AC EWYK A3DF KWZT XNCD

ACUERDO Nº 32 JGL 22.09.2023 - SEFYCU 4435088

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2